

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30381 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil Número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado número 383/2011, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la admisión a trámite del concurso de la persona física Raúl Sojo Balboa, con documento nacional de identidad 45.544.483-K, y domicilio en calle Sant Pere Martir, número 40, 1º 1ª de la localidad de Blanes (Girona), código postal 17300, siendo designado como Administrador concursal al economista Señor Patricio Carrera Mosselman.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de 15 días a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

En cumplimiento del Real Decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2ª la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 28 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110069232-1